

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VOCENTO, S.A. (“**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Resolución del contrato de liquidez vigente con Bestinver Sociedad de Valores, S.A.

Vocento comunica que con efectos de fecha 10 de enero de 2025, procede a dar por terminado el contrato de liquidez suscrito con fecha 10 de enero de 2022 con Bestinver Sociedad de Valores, S.A., y comunicado a la CNMV el mismo día mediante Hecho Relevante.

A estos efectos, Vocento comunica que, en relación con el Contrato de Liquidez, y de acuerdo con lo previsto en la norma cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, el detalle de operaciones realizadas al amparo del mismo desde su inicio con fecha 11 de enero de 2022 hasta la fecha de resolución ha sido de 1.090.668 títulos compra y de 1.090.668 títulos de venta.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta, apartado 2.c) de la Circular 1/2017, se informa de que el Contrato de Liquidez se ha desarrollado con el objetivo de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de las acciones de la Sociedad.

La causa que ha determinado su resolución es la intención de la Sociedad de suscribir un nuevo contrato de liquidez con un intermediario financiero diferente, el cual se anunciará en próxima comunicación de otra información relevante.

En Madrid, a 10 de enero de 2025.

D. Carlos Pazos Campos
Secretario del Consejo de Administración